

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA ATENCIÓN A LA TEMPORADA VACACIONAL Y SEMANA SANTA

2026



COORDINACIÓN ESTATAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
DURANGO



AGÜE
**CONSTRUYE
GIGANTE**
CON GRANDEZA Y CORAZÓN



2022 **DURANGO** 2028
GOBIERNO DEL ESTADO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MARCO LEGAL.....	3
3. DIAGNÓSTICO	4
3.1. ANTECEDENTES.....	6
4. COMPONENTES DEL PROGRAMA	8
5. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL	10
6. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.	11
6.1. OBJETIVO.....	11
6.2. ESTRATEGIAS	11
6.3. LÍNEAS DE ACCIÓN	11
6.4. ACCIONES.....	12
6.4.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2026.	13
6.4.2. COORDINACIONES MUNICIPALES DEL ESTADO:	13
7. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.	17
8. ANEXOS.....	18
9. REFERENCIAS	19
10. GLOSARIO	19

1. INTRODUCCIÓN

La Semana Santa y el periodo vacacional representan una de las temporadas de mayor movilidad poblacional en el estado de Durango, caracterizada por el desplazamiento de personas hacia centros turísticos, parajes naturales, zonas recreativas y espacios de concentración masiva. Este incremento en la afluencia de visitantes, tanto locales como foráneos, conlleva una mayor exposición a diversos riesgos, derivados de factores ambientales, sociales y operativos, que pueden afectar la integridad física de la población, sus bienes y el entorno.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Durango, a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil y en coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, implementa el presente Programa de Protección Civil para la Atención de la Semana Santa y Temporada Vacacional 2026, con el propósito de establecer acciones preventivas, de auxilio y recuperación que permitan salvaguardar a la población y reducir la incidencia de emergencias durante este periodo.

Durante esta temporada, se incrementa la probabilidad de ocurrencia de fenómenos perturbadores de origen químico-tecnológico, socio-organizativo y sanitario-ecológico, tales como incendios forestales, accidentes carreteros, incidentes en cuerpos de agua, emergencias médicas, extravío de personas y eventos derivados de la concentración masiva de población. Asimismo, las condiciones climáticas propias de la época, como altas temperaturas y sequía, contribuyen a la generación de escenarios de riesgo que requieren una atención integral y oportuna.

El presente programa se sustenta en el análisis de riesgos y vulnerabilidades del estado, así como en la identificación de las capacidades institucionales disponibles, con el fin de establecer estrategias coordinadas que fortalezcan la prevención, promuevan la cultura de la autoprotección y mejoren la capacidad de respuesta ante emergencias. Para ello, se contemplan acciones interinstitucionales orientadas a la vigilancia, atención prehospitalaria, combate de incendios, seguridad en carreteras, supervisión de centros recreativos y la implementación de mecanismos para la búsqueda y localización de personas extraviadas.

De esta manera, el Programa de Protección Civil para la Semana Santa y Temporada Vacacional 2026 constituye un instrumento de planeación y coordinación que permite articular esfuerzos entre autoridades y sociedad, con el objetivo de garantizar un periodo vacacional seguro, ordenado y con el menor número de incidentes posibles en el estado de Durango.

2. MARCO LEGAL

Federal:

- ✦ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✦ Ley General de Protección Civil – última reforma publicada por el D.O.F., 20 de mayo del 2021.
- ✦ Reglamento de la Ley General de Protección Civil – última reforma publicada por el D.O.F. 09 de diciembre de 2015. ESTATAL y MUNICIPAL

Estatal

- ✦ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango – Última reforma publicada en el DEC. 483 P.O. 56, 15 de julio de 2021.
- ✦ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango
- ✦ **Ley de Protección Civil del Estado de Durango**
 - Artículo 5
 - El Gobierno del Estado, en coordinación con las instancias municipales y de la federación, instrumentará y aplicará de manera continua, programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los mecanismos de organización y funcionamiento de las instituciones de Protección Civil, sustentándolos en la Gestión Integral de Riesgos.
 - Artículo 22
 - La Coordinación Ejecutiva del Sistema Estatal, recae en la Coordinación Estatal, la cual tendrá las siguientes facultades en materia de protección civil.
 - II. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil.
 - X. Promover ante la eventualidad de los desastres de origen natural, la realización de acciones dirigidas a una estrategia integral de transferencia de riesgos, a través de herramientas tales como la identificación de la infraestructura por asegurar, el análisis de riesgos, las medidas para su reducción y la definición de los esquemas de retención y aseguramiento, entre otros.
- ✦ Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Durango.
- ✦ Reglamentos Municipales de Protección Civil del Estado de Durango.

Normas Oficiales Mexicanas

Decreto por el que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil y el Programa de Protección Civil que las mismas contienen, DOF, 6 de mayo, 1986.

3. DIAGNÓSTICO

El estado de Durango se caracteriza por una amplia diversidad geográfica y climática que incluye zonas serranas, valles y regiones semidesérticas, lo que propicia la presencia de distintos tipos de riesgos. Durante el periodo de Semana Santa y la temporada vacacional, esta diversidad territorial se convierte en un factor relevante, ya que se registra un incremento considerable en la movilidad de la población, tanto local como flotante, con destino principalmente hacia parajes naturales, zonas forestales, cuerpos de agua, centros recreativos y destinos turísticos. Este aumento en la afluencia genera una mayor exposición a diversos fenómenos perturbadores, lo que incrementa la probabilidad de emergencias y desastres si no se implementan medidas preventivas adecuadas.

En este contexto, el estado enfrenta condiciones ambientales que agravan los escenarios de riesgo, como la presencia de sequía en gran parte del territorio, altas temperaturas que en algunas regiones superan los 40 grados Celsius y la acumulación de material vegetal seco en zonas forestales. Estas condiciones favorecen la ocurrencia y propagación de incendios, particularmente durante la temporada vacacional, cuando las actividades humanas en áreas naturales se intensifican. Aunado a ello, el incremento en la movilidad vehicular, especialmente en carreteras estatales y federales, eleva la incidencia de accidentes de tránsito, mientras que la concentración de personas en eventos religiosos, recreativos y turísticos genera escenarios de riesgo asociados a fenómenos socio-organizativos.

Durante este periodo se identifican diversos fenómenos perturbadores que impactan de manera directa a la población. Entre los fenómenos de origen químico-tecnológico destacan los incendios forestales, los cuales en años recientes han mostrado una tendencia significativa, con siniestros registrados y miles de hectáreas afectadas, en su mayoría asociados a causas antropogénicas. Asimismo, se presentan incendios en zonas urbanas y lotes baldíos. En cuanto a los fenómenos socio-organizativos, se observa un incremento en los accidentes carreteros, así como en incidentes derivados de la concentración masiva de personas, tales como riñas o alteraciones del orden público, frecuentemente vinculadas al consumo de alcohol. En este mismo rubro, se presenta de manera recurrente el extravío de personas, especialmente en zonas de alta concentración turística, parajes naturales y eventos masivos, lo que implica la activación de protocolos de búsqueda y localización y la movilización de recursos institucionales. Por su parte, los fenómenos sanitario-ecológicos incluyen enfermedades gastrointestinales por el manejo inadecuado de alimentos, golpes de calor, deshidratación y afectaciones por fauna nociva, como picaduras de alacrán. Aunque en menor medida, también se presentan fenómenos hidrometeorológicos como altas temperaturas y vientos que contribuyen a la propagación del fuego.

La interacción de estos fenómenos con las condiciones del entorno da lugar a diversos riesgos, entre los que destacan los incendios forestales en zonas serranas, los accidentes vehiculares derivados del incremento en la movilidad, los incidentes en cuerpos de agua como presas, ríos y balnearios, así como los riesgos sanitarios asociados a las condiciones climáticas y al manejo de alimentos. De igual forma, la concentración de personas en espacios recreativos y religiosos

representa un riesgo adicional que puede derivar en emergencias colectivas, incluyendo situaciones de extravío de personas, particularmente de menores de edad y adultos mayores.

El grado de vulnerabilidad en el estado se encuentra determinado por factores físicos, sociales e institucionales. Desde el punto de vista físico, existen carreteras con características geométricas complejas, zonas de difícil acceso y áreas recreativas que carecen de infraestructura suficiente para garantizar la seguridad de los visitantes. En el ámbito social, persiste una limitada cultura de la prevención, reflejada en conductas de riesgo como el uso inadecuado del fuego, el consumo de alcohol, la falta de supervisión de menores y la ausencia de medidas básicas de identificación, lo que incrementa la probabilidad de extravío de personas. En cuanto a la vulnerabilidad institucional, si bien se cuenta con capacidades operativas a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, brigadas forestales, cuerpos de emergencia y el apoyo de instancias como la Comisión Nacional Forestal, Cruz Roja y autoridades de seguridad pública, estas pueden verse rebasadas ante la magnitud de la demanda de atención, especialmente en zonas rurales o de difícil acceso.

A pesar de contar con recursos humanos, materiales y herramientas de planeación como el Atlas de Riesgos del Estado, la extensión territorial de Durango, la dispersión de la población y la simultaneidad de eventos durante la temporada vacacional representan un reto importante para la atención oportuna de emergencias. Esta situación se ve agravada por problemáticas persistentes como la alta incidencia de incendios forestales provocados por actividades humanas, la recurrencia de accidentes viales, el incremento en emergencias médicas, los casos de extravío de personas y la limitada adopción de medidas preventivas por parte de la población.

En un escenario prospectivo, de no fortalecerse las acciones de prevención, coordinación interinstitucional y difusión de medidas de autoprotección, se prevé un incremento en la ocurrencia de incendios forestales con mayores afectaciones al medio ambiente, un aumento en el número de accidentes carreteros y víctimas, así como la posible saturación de los servicios de emergencia. Asimismo, podrían incrementarse los incidentes en centros turísticos y recreativos, incluyendo el extravío de personas y la prolongación de tiempos de localización, generando pérdidas humanas, daños materiales y afectaciones económicas, particularmente en el sector turístico.

En este sentido, el estado de Durango enfrenta durante la temporada de Semana Santa y vacacional un escenario de riesgo multifactorial, en el que convergen condiciones ambientales adversas, alta afluencia de población y actividades recreativas que incrementan la exposición al peligro. Por ello, resulta fundamental implementar acciones integrales orientadas a la prevención, reducción de riesgos y fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional, incluyendo estrategias específicas para la localización de personas extraviadas, con el objetivo de salvaguardar la integridad de la población y reducir la probabilidad de emergencias y desastres.

3.1. ANTECEDENTES

Incendios forestales 2025

Mes	No. Incendios	Sup. Afectada (Ha)	Índice de Afectación por Incendio
Enero	6	218.10	36.35
Febrero	21	838.96	39.95
Marzo	84	6,819.35	81.18
Abril	107	13,357.05	124.83
Mayo	121	71,692.67	592.50
Junio	69	10,447.20	151.41
Julio	0	0.00	0.00
Agosto	0	0.00	0.00
Septiembre	0	0.00	0.00
Octubre	0	0.00	0.00
Noviembre	0	0.00	0.00
Diciembre	3	28.98	9.66
Total	411	103,402.31	251.59

Año	2022	2023	2024	2025
No. Incendio a la fecha	269	347	364	411
Sup. Afectada por incendio a la fecha	86,124	89,334	72,829	103,402.31



Resumen por municipio					
Municipio	No. De Incendios	Sup. Afectada	Sup./ IF	% Del Total (No. De Incendios)	% Del Total (Superficie)
Mezquital	181	21,562.7	119.1	44.0%	20.9%
Pueblo Nuevo	77	12,479.6	162.1	18.7%	12.1%
Durango	40	1,503.0	37.6	9.7%	1.5%
Tamazula	37	40,380.7	1,091.4	9.0%	39.1%
San Dimas	19	11,477.6	604.1	4.6%	11.1%
Canelas	15	5,601.0	373.4	3.6%	5.4%
Santiago Papasquiaro	10	1,740.8	174.1	2.4%	1.7%
Guanaceví	7	806.7	115.2	1.7%	0.8%
Tepehuanes	7	5,731.9	818.8	1.7%	5.5%
Otáez	5	360.7	72.1	1.2%	0.3%
Ocampo	4	451.1	112.8	1.0%	0.4%
Topia	4	592.1	148.0	1.0%	0.6%
Canatlán	2	481.7	240.9	0.5%	0.5%
Cuencamé	1	170.0	170.0	0.2%	0.2%
El Oro	1	18.6	18.6	0.2%	0.0%
Nombre De Dios	1	44.1	44.1	0.2%	0.0%

Temperaturas 2025

La temperatura máxima registrada en la ciudad de Durango durante el año 2025 alcanzó los **40°C** en junio, marcando uno de los días más calurosos en la capital, según reportes



CONSTRUYE
GIGANTE
CON GRANDEZA Y CORAJÓN



2022 **DURANGO** 2028
GOBIERNO DEL ESTADO



locales del Observatorio Meteorológico. Las altas temperaturas fueron significativas en ese periodo del año.

- ♦ **Pico máximo 2025:** 40°C (registrado el 8 de junio de 2025).

Accidentes de tránsito por mes 2025

MES	ACCIDENTES	HERIDOS	FALLECIDOS
ENERO	12	10	3
FEBRERO	14	21	2
MARZO	22	34	11
ABRIL	20	35	9
MAYO	15	16	4
JUNIO	24	23	9
JULIO	26	49	10
AGOSTO	21	30	9
SEPTIEMBRE	14	20	5
OCTUBRE	19	20	4
NOVIEMBRE	23	22	4
DICIEMBRE	15	14	6

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)

4. COMPONENTES DEL PROGRAMA

El Programa de Protección Civil para la Atención de la Semana Santa y Temporada Vacacional 2026 en el estado de Durango se integra por diversos componentes estratégicos que orientan la planeación, coordinación y ejecución de acciones para la reducción de riesgos y la atención de emergencias.

Los principales componentes son los siguientes:

Políticas transversales. Establecen los principios rectores del programa, orientados a:

- ♦ Coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno
- ♦ Participación social y corresponsabilidad ciudadana
- ♦ Enfoque de derechos humanos, inclusión e igualdad de género
- ♦ Atención prioritaria a grupos vulnerables
- ♦ Uso eficiente de recursos
- ♦ Toma de decisiones basada en el análisis de riesgos



CONSTRUYE
GIGANTE
CON GRANDEZA Y CORAJE



2022 **DURANGO** 2028
GOBIERNO DEL ESTADO

Política de prevención. Enfocada en reducir la probabilidad de emergencias mediante:

- ◆ Identificación de riesgos en zonas turísticas, carreteras y áreas naturales
- ◆ Supervisión de condiciones de seguridad en centros recreativos
- ◆ Difusión de medidas de autoprotección
- ◆ Campañas informativas para visitantes y prestadores de servicios
- ◆ Promoción de conductas seguras (prevención de incendios, seguridad vial, etc.)

Política de auxilio. Dirigida a la atención oportuna de emergencias, considerando:

- ◆ Implementación de operativos interinstitucionales
- ◆ Instalación de puestos de auxilio en puntos estratégicos
- ◆ Despliegue de personal en carreteras y centros turísticos
- ◆ Atención prehospitalaria y emergencias médicas
- ◆ Combate de incendios
- ◆ Atención de incidentes en cuerpos de agua
- ◆ Búsqueda y localización de personas extraviadas

Política de recuperación. Orientada al restablecimiento de condiciones normales mediante:

- ◆ Evaluación de daños
- ◆ Apoyo a la población afectada
- ◆ Restablecimiento de servicios básicos
- ◆ Implementación de acciones para reducir riesgos futuros

Gestión integral del riesgo. Permite la toma de decisiones informadas a través de:

- ◆ Análisis de peligros y vulnerabilidades
- ◆ Identificación de zonas de mayor riesgo
- ◆ Priorización de acciones
- ◆ Optimización de recursos disponibles

Coordinación interinstitucional. Garantiza la participación organizada de:

- ◆ Dependencias de los tres órdenes de gobierno
- ◆ Instituciones de seguridad pública
- ◆ Sector salud
- ◆ Organismos de auxilio y voluntariado

Comunicación social y difusión. Enfocada en fortalecer la cultura de la prevención mediante:

- ◆ Difusión de información preventiva
- ◆ Alertamiento oportuno a la población
- ◆ Promoción de medidas de autoprotección
- ◆ Uso de medios de comunicación y redes sociales



5. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL

La vinculación de este programal, deriva del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, en el Eje 4, denominado Durango seguro, respetuoso y en paz: Procuración y administración de justicia, estado de derecho. Coordinación interinstitucional, vinculación ciudadana, cultura de la legalidad, seguridad escolar, prevención de la violencia y la delincuencia, revaloración social de la función policial, atención y prevención de la violencia de género, participación ciudadana en seguridad, readaptación social, protección civil y gestión integral de Riesgos.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en este programa se han definido los principios a partir de los cuales se orientará de forma permanente las actividades programadas hacia el cumplimiento de los objetivos y metas.

Misión

Organizar, coordinar y operar las medidas y acciones de prevención, capacitación y adiestramiento impulsando de esta manera la gestión Integral del riesgo y en su caso, mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de emergencias y desastres, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

Visión

Ser un organismo en el Estado de Durango, normativo, consultivo, de investigación y respuesta a la población ante la ocurrencia de futuros eventos adversos, con base a los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil, cuya premisa fundamental es lograr la cultura de la prevención y reducción de riesgos de desastres.

6. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS.

6.1. OBJETIVO

Reducir la incidencia de emergencias durante el periodo vacacional de Semana Santa 2026 mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y coordinación interinstitucional en el estado de Durango.

6.2. ESTRATEGIAS

- ♦ Intensificar los trabajos de prevención con programas de inspección y verificación de medidas de seguridad en establecimientos con giros recreativos, turísticos y de esparcimiento.
- ♦ Realizar operativo de atención a la población en coordinación con las dependencias de seguridad, salud, emergencias y servicios durante la temporada del periodo vacacional de Semana Santa.
- ♦ Promover en la población, medidas preventivas de protección civil a fin de evitar, reducir y mitigar los riesgos asociados a la temporada vacacional de Semana Santa.
- ♦ Fortalecer las acciones de prevención en los municipios con mayores incidencias de incendios en parajes y pastizales

6.3. LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♦ Realizar inspección a los centros turísticos que ofrezcan actividades de turismo de aventura en base a la normatividad vigente.
- ♦ Efectuar visitas de verificación de las medidas de seguridad a los establecimientos con giros turísticos y de esparcimiento.
- ♦ Mantener saldo blanco durante la temporada vacacional a través de la cultura de la protección civil en la población mediante la implementación de medidas preventivas, para que adopte acciones de seguridad y autoprotección cuando acuda a centros de recreación o se desplace en carreteras.
- ♦ Garantizar que la población local como la población flotante (visitantes) tengan una estancia y tránsito en el territorio estatal seguro, actuando de manera coordinada las corporaciones de seguridad, auxilio y emergencia.
- ♦ Emitir boletines de información oportuna y veraz sobre las condiciones meteorológicas que imperen en el territorio estatal.
- ♦ Aplicar protocolos de actuación y apoyo en caso de emergencia.
- ♦ Reforzar en coordinación con las instancias correspondientes la vigilancia y atención en establecimientos con actividades acuáticas, carreteras, centros recreativos así como en eventos masivos



6.4. ACCIONES

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el presente Programa de Protección Civil para la Atención de la Semana Santa y Temporada Vacacional 2026, se establecen las siguientes acciones generales, orientadas a la prevención, auxilio y recuperación, las cuales serán implementadas de manera coordinada entre las distintas dependencias de los tres órdenes de gobierno.

En materia de prevención, se llevarán a cabo acciones enfocadas a la identificación y reducción de riesgos en zonas de alta afluencia, tales como centros turísticos, parajes naturales, cuerpos de agua y carreteras. Se realizarán inspecciones y verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos con giros recreativos y turísticos, así como en balnearios y centros ecoturísticos. De igual manera, se implementarán campañas de difusión dirigidas a la población en general y visitantes, con el fin de promover la cultura de la autoprotección, la prevención de incendios forestales, la seguridad vial y el uso responsable de espacios recreativos. Asimismo, se emitirá información oportuna sobre condiciones meteorológicas y recomendaciones preventivas.

En el ámbito de auxilio, se ejecutarán operativos interinstitucionales mediante el despliegue de personal operativo en puntos estratégicos del estado, incluyendo carreteras, centros turísticos, eventos masivos y cuerpos de agua. Se instalarán puestos de atención y auxilio, se realizarán recorridos de vigilancia y prevención, y se garantizará la atención prehospitalaria en caso de emergencias médicas. De igual forma, se coordinarán acciones para la atención de incendios forestales, accidentes carreteros, incidentes en cuerpos de agua y situaciones derivadas de la concentración masiva de personas. Se implementarán protocolos de actuación para la búsqueda y localización de personas extraviadas, así como mecanismos de respuesta inmediata ante cualquier situación de riesgo.

En cuanto a la recuperación, se realizarán acciones orientadas al restablecimiento de las condiciones normales en caso de presentarse alguna emergencia. Estas incluyen la evaluación de daños, la atención a la población afectada, la rehabilitación de servicios básicos y la coordinación con las instancias correspondientes para la atención de necesidades inmediatas. Asimismo, se promoverá la generación de información que permita fortalecer las acciones de prevención en futuros periodos vacacionales.

De manera transversal, se fortalecerá la coordinación interinstitucional entre dependencias federales, estatales y municipales, así como con organismos de auxilio y voluntariado, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y garantizar una atención eficiente. Asimismo, se dará seguimiento a las acciones implementadas mediante mecanismos de supervisión y evaluación, que permitan medir los resultados obtenidos y mejorar la toma de decisiones.

6.4.1. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA 2026.

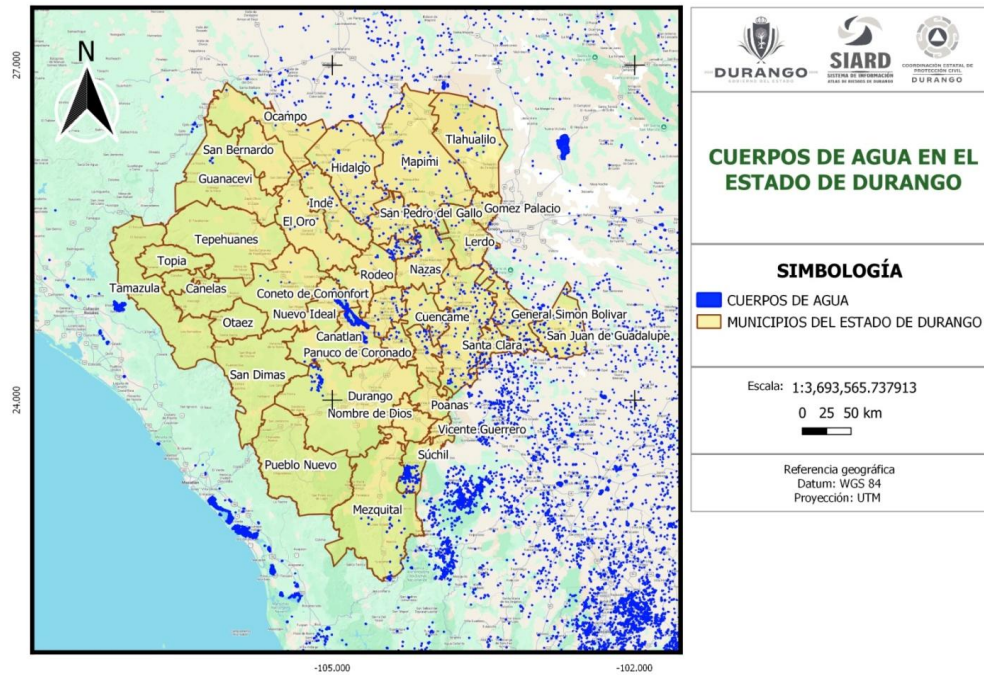
Recorridos de seguridad y vigilancia en los distintos parajes y presas de la entidad, asimismo recorridos por centro histórico de la ciudad. iglesias, plazas, parques, centros turísticos como:

- ♦ PASEO DEL PUEBLITO (23.9680780, -104.7201048) Dependencias que atienden en recorridos de seguridad y puntos fijos
- ♦ PRESA GUADALUPE VICTORIA (23.9561111, -104.7611111) Coordinación Municipal de Protección Civil. Campamento fijo
- ♦ Recorridos por los parajes de Presa Guadalupe Victoria y Rio de El Pueblito Dirección Municipal de Seguridad Pública y Policía Estatal.
- ♦ PASEO DEL VIEJO OESTE (24.1107648, -104.6987391) Recorridos de seguridad
- ♦ Dirección Municipal de Seguridad Pública y Policía Estatal
- ♦ Zona Arqueológica La Ferrería (23.9610940. -104.6465443)

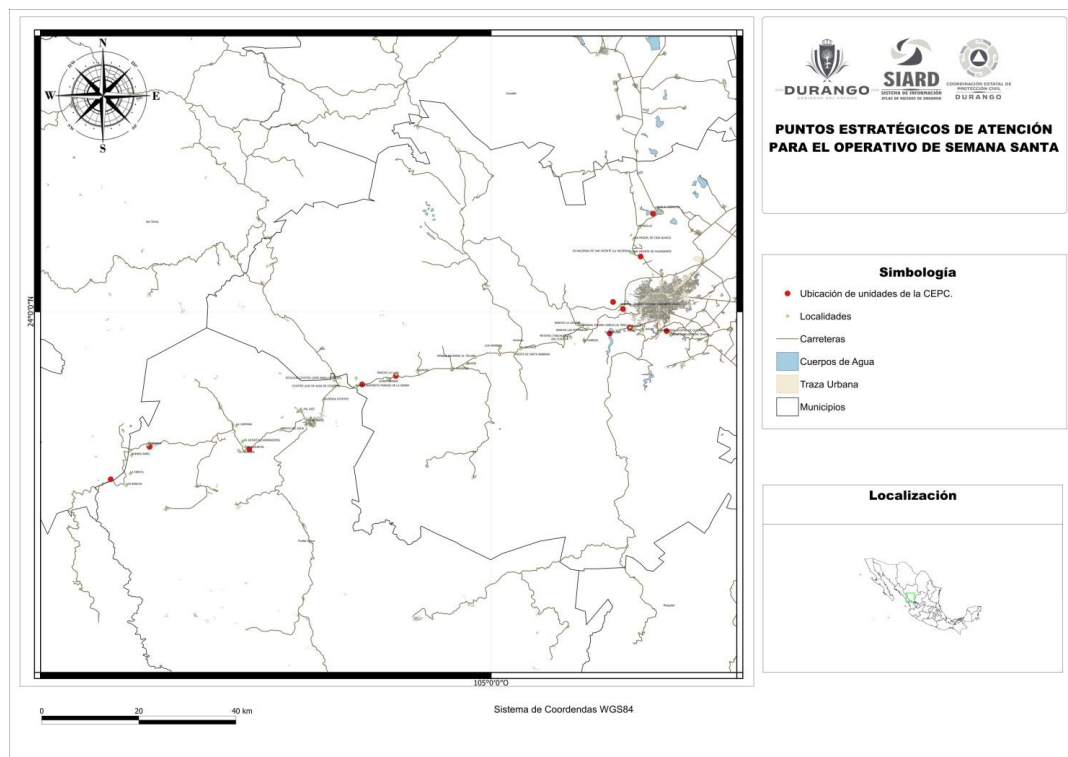
6.4.2. COORDINACIONES MUNICIPALES DEL ESTADO:

- ♦ Identificación y delimitación de lugares y zonas de riesgo.
- ♦ Control de rutas de evacuación y acceso a zonas afectadas
- ♦ Atención en refugios temporales
- ♦ Coordinación de los servicios asistenciales.
- ♦ Suspensión de trabajos, actividades y servicios.
- ♦ La evacuación de inmuebles.
- ♦ Clausura de establecimientos o centros eco-turísticos.
- ♦ Resguardo de los eventos religiosos.
- ♦ Recorridos de prevención.

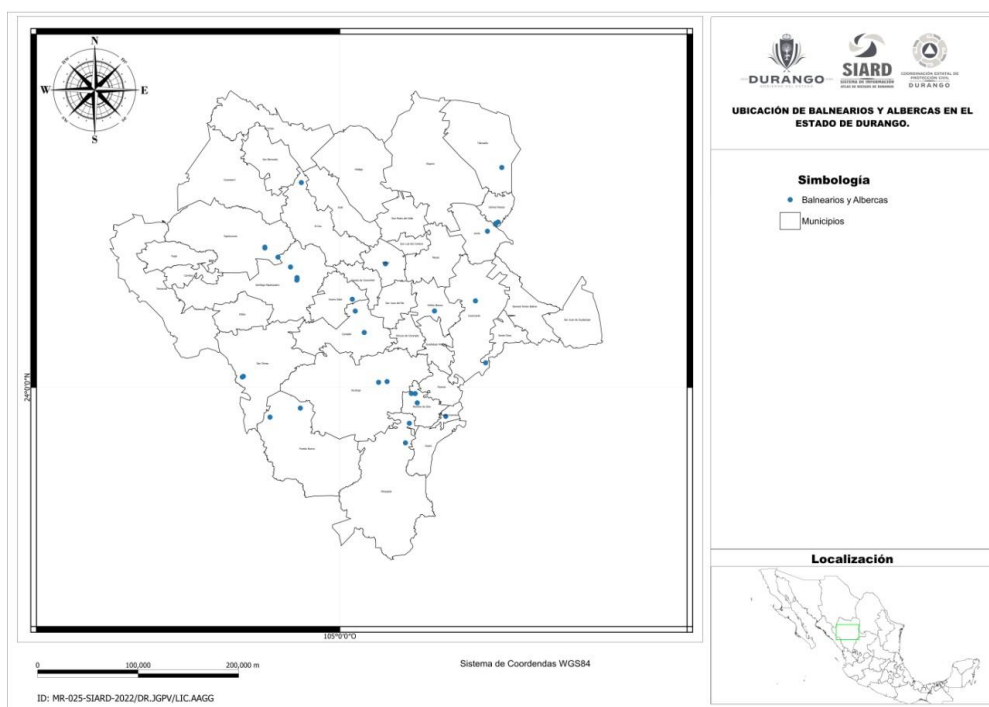




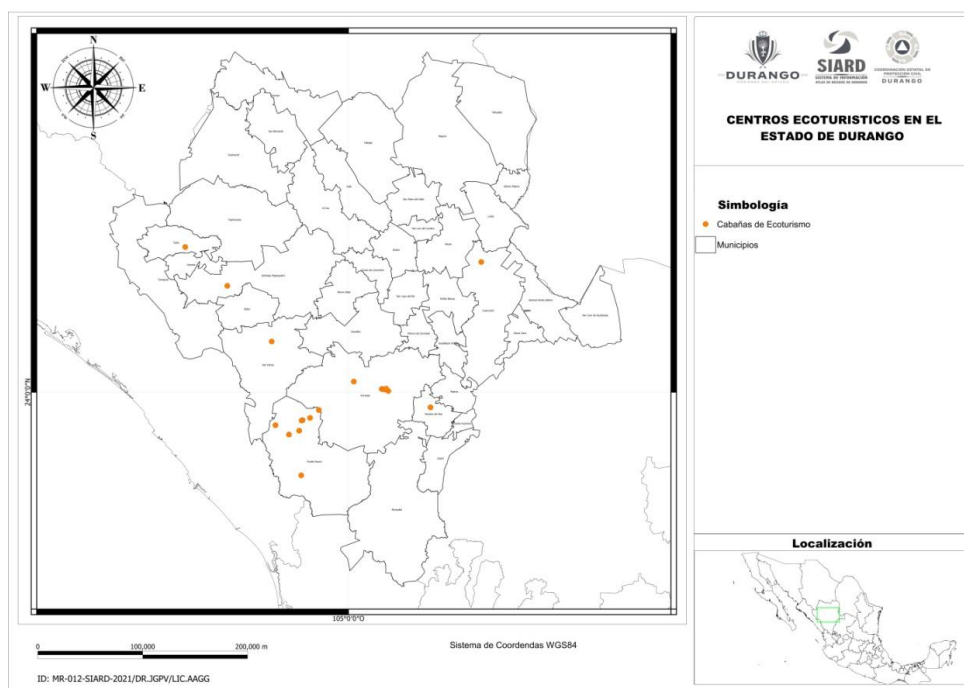
Mapa 2.- Cuerpos de Agua del Estado de Durango.



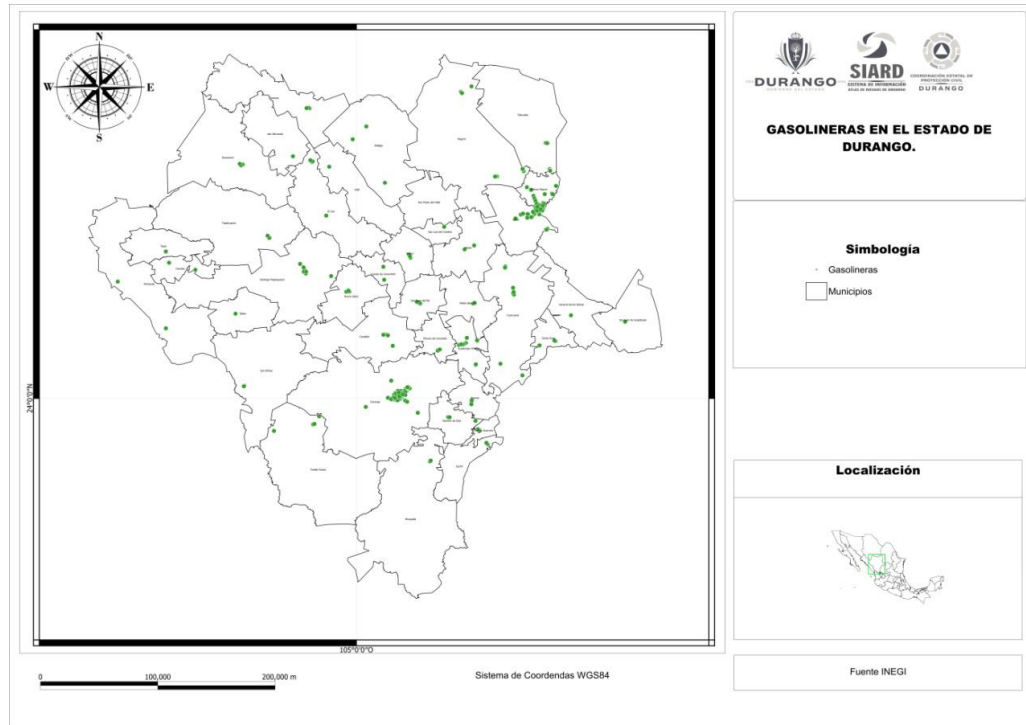
Mapa 3.- Puntos estratégicos de atención para el operativo de Semana Santa



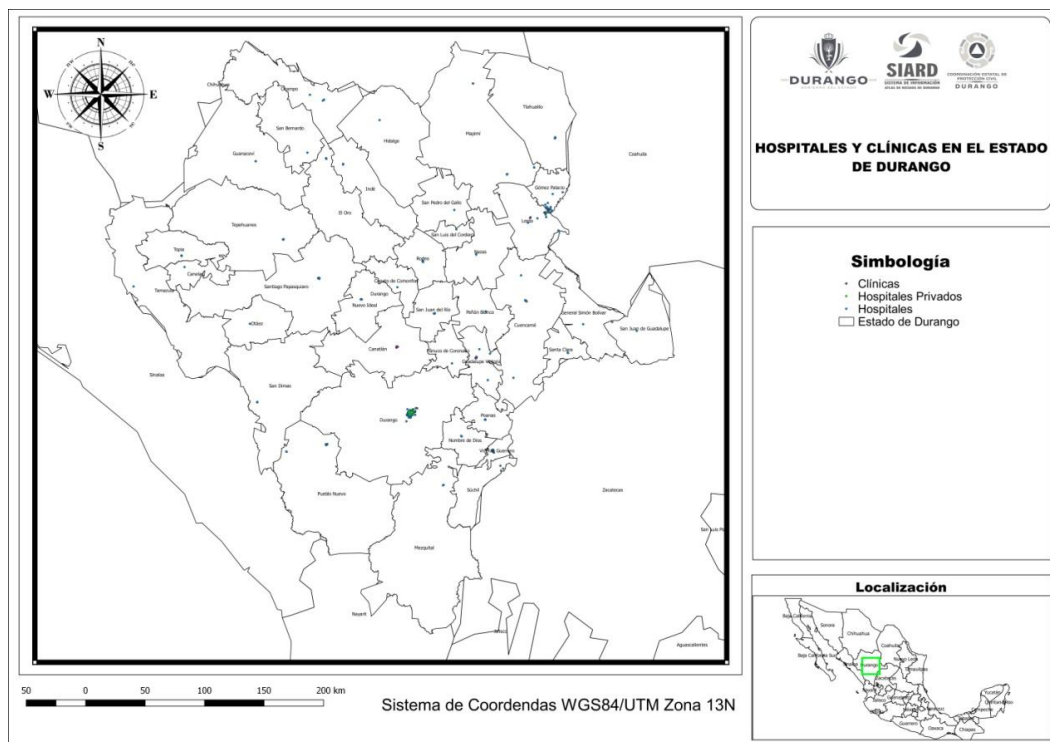
Mapa 4.- Ubicación de balnearios y albercas en el Estado de Durango.



Mapa 5.- Centros Ecoturísticos en el Estado de Durango.



Mapa 6.- Gasolineras en el Estado de Durango.



Mapa 7.- Hospitales y clínicas en el Estado de Durango.

7. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

En esta etapa del Programa, se supervisará que se lleven a cabo los objetivos, las estrategias, líneas de acción y metas, asimismo se establecerán indicadores para observar si se cumplieron las metas para analizar los resultados y su impacto:

Evaluación y seguimiento				
Resultados del periodo de:				
Fecha de presentación	Al término del periodo vacacional			
	Mensual			
Unidad	Meta	Resultado	% Cump.	
Área operativa	Cantidad	Meta	0	%
Recorridos de seguridad y vigilancia en distintos parajes y presas				
Recorridos de seguridad y vigilancia en centro histórico (iglesias, parques, plazas)				
Recorridos de Seguridad en puntos fijos				
Promedio por área:				0%
Gestión a municipios				
Capacitación a municipios por regiones				

Recorridos a parajes centros eco turísticos y cuerpos de agua				
Distribución de dípticos, trípticos y señalización de recomendaciones				
Promedio por área:				0%

Propuesta de formato para evaluación y seguimiento de acciones

8. ANEXOS.



9. REFERENCIAS

Ley Estatal de Protección Civil para el Estado de Durango, publicada el 28 de Diciembre de 2017, en el Periódico Oficial No. 104.

Comunicado de prensa del INEGI, NÚM. 600/22, de fecha 26 de octubre de 2022 página 1/92, estadísticas de defunciones registradas 2021.

Guía para la Implementación del Sistema de Comando de Incidentes. SIAT CT de la Secretaría de Gobierno.

Modelo de Programa de Protección Civil para estado, municipios y delegaciones.

10. GLOSARIO

Agente regulador: Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Atlas Estatal de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o a las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Bombero: Servidor público o persona capacitada y acreditada por la Escuela Estatal de Protección Civil para la salvaguarda de la población y protección civil, altamente especializado, encargado de la prevención, atención y mitigación de las emergencias, riesgos y desastres.

Brigada: Grupo de personas que se organiza dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate de conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de



acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

Cambio climático: Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables.

Combustión: Reacción química que se produce entre el oxígeno y un material oxidable, que va acompañada de desprendimiento de energía y habitualmente se manifiesta por incandescencia o llama.

Consejo Estatal: Al Consejo Estatal de Protección Civil.

Consejo Municipal: Consejo Municipal de Protección Civil en cada uno de los municipios del estado.

Contingencia: Posibilidad de ocurrencia de una calamidad que permite preverla y estimar la evolución y la probable intensidad de sus efectos, si las condiciones se mantienen invariables.

Continuidad de operaciones: Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Coordinación Estatal: La Coordinación Estatal de Protección Civil.

Coordinación Municipal: La Coordinación Municipal de Protección Civil.

Damnificado: Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que se haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia, considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.

Declaratoria de emergencia: Es el acto mediante el cual la Coordinación Estatal reconoce que uno o varios municipios, se encuentran ante la inminencia, alta probabilidad o presencia de una situación anormal generada por un agente natural perturbador y por ello se requiere prestar auxilio inmediato a la población cuya seguridad e integridad está en riesgo.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Estado: Estado de Durango.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual para garantizar su seguridad y supervivencia.

Evento o espectáculo público masivo: Concentraciones planeadas con un número indeterminado de público, en locales cerrados o al aire libre, con capacidad e infraestructura para participar en actividades reguladas en su propósito.

Fenómeno antropogénico: Agente perturbador producido por la actividad humana.

Fenómeno astronómico: Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de estos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmosfera como en la superficie terrestre entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos.

Fenómeno geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológico: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas y tornados.

Fenómeno natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Químico-Tecnológico: Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.

Fenómeno Socio-Organizativo: Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terremoto, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos, marítimos o terrestres e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

Fenómenos Sanitario- Ecológico: Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.

Fuego: emisión de calor, luz y llama generados por la combustión de material inflamable.

Gestión Integral de Riesgos: El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción que involucra a los tres niveles

de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

Identificación de riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Ignición: ocurre cuando el calor que emite una reacción llega a ser suficiente como para sostener la reacción química, en este caso la combustión.

Incidente: Todo suceso que afecta a los medios físicos con que cuenta una comunidad, y que significa además el aumento del nivel de vulnerabilidad frente a un riesgo.

Infraestructura estratégica: Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad estatal.

Instrumentos de administración y transferencia de riesgos: Son aquellos programas o mecanismos financieros que permiten a las entidades públicas de los diversos órdenes de gobierno, compartir o cubrir sus riesgos catastróficos, transfiriendo el costo total o parcial a instituciones financieras nacionales o internacionales.

Instrumentos financieros de gestión de riesgos: Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno estatal para apoyar a las instancias públicas y entidades municipales en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Estatal, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Propagación: La relativa facilidad con la que los combustibles se encienden y se queman. Un combustible es inflamable y puede arder y producir llamas. No todos los combustibles de un ecosistema son inflamables.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Reducción de Riesgos: Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.

Refugio Temporal: La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

Resiliencia: Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

Riesgo Inminente: Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente perturbador.

Riesgo: Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador, poniendo en peligro la integridad física y la vida de los habitantes del Estado, sus bienes y entorno.

Simulacro: Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

Sistema Nacional: El Sistema Nacional de Protección Civil.

Siniestro: Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.

Unidad Interna de Protección Civil: El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

Zona de Desastre: Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.

Zona de Riesgo: Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

Zona de Riesgo Grave: Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal
Gobernador Constitucional del Estado de Durango

Ing. Héctor Eduardo Vela Valenzuela
Secretario General de Gobierno
Lic. Arturo Galindo Cabada
Coordinador Estatal de Protección Civil
Ing. Jorge G. Paniagua Reyes
Director de Gestión Integral Del Riesgo

Enlace.

Blvd. Guadalupe Victoria No. 200 Cuadra del Ferrocarril, C.P. 34020, Durango, Dgo.

Tel. (618) 137 95 98 y 618 137 96 27

Correo electrónico. contacto@proteccioncivildurango.gob.mx

Sitio web. www.proteccioncivildurango.gob.mx



CONSTRUYE
GIGANTE
CON GRANDEZA Y CORAJE



2022 **DURANGO** 2028
GOBIERNO DEL ESTADO